

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA CONTRATACIÓN MIXTA RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS DE LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA Y LA FORMACIÓN EN SU USO.

1. Objeto

Es objeto de este pliego fijar las condiciones de las prestaciones del servicio de mantenimiento, conservación, suministro y reposición de los 16 desfibriladores semiautomáticos, accesorios y complementos que dispone la Diputación de Barcelona, así como la formación homologada del personal que debe hacer uso de estos en caso de emergencia.

El precio del mantenimiento presentado por el licitador en su oferta, por el periodo de vigencia del contrato, incluirá todos los costes asociados a este mantenimiento.

Asimismo, se prevé posibles reposiciones de desfibriladores semiautomáticos, de acuerdo con los requerimientos detallados en el punto 5 del presente pliego.

2. Alcance del contrato

El alcance del presente contrato incluye:

- El mantenimiento preventivo y correctivo de los 16 desfibriladores relacionados en el punto 4 de este pliego; así como todos los costes asociados a este mantenimiento, incluyendo los relativos a la reposición y sustitución de los fungibles de los desfibriladores y cabinas.
- La corrección de defectos detectados en inspecciones reglamentarias obligatorias.
- La formación del personal acreditado para el uso de los desfibriladores relacionados.
- El asesoramiento técnico y la elaboración de la documentación relacionada en este pliego.
- Suministro de fungibles de los desfibriladores, baterías, cabinas, de electrodos de adulto, de pediátricos y material adicional.
- Suministro/s o reposición/nes de desfibrilador/s semiautomático/s.

3. Normativa de aplicación.

Decreto 355/2002, de 24 de diciembre, por el que se regula la utilización de desfibriladores externos automáticos por personal no médico.

Real Decreto 365/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las condiciones y los requisitos mínimos de seguridad y calidad en la utilización de desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.

Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios.

Decreto 151/2012, de 20 de noviembre, por el que se establecen los requisitos para la instalación y el uso de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario y para la autorización de entidades formadoras en este uso.

Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas.

Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril, sobre los productos sanitarios, por el que se modifica la Directiva 2011/83/CE, el Reglamento (CE) núm. 1223/2009 y por el que se derogan las Directivas 90/385/CEE y 93/42/CEE del Consejo.

4. Relación de desfibriladores objeto de mantenimiento

Desfibrilador semiautomático 1 – Núm. de serie 110002236

Marca: Defibtech

Modelo: Lifeline 2800

Nombre del fabricante o distribuidor: Defibtech

Núm. registro DESA: 72/15

Núm. Identificativo Diba: 231265

Núm. Activo: F163434

Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 177

Ubicación: Recepción del edificio del Palau Güell, c/ Nou de la Rambla, 3-5, 08001 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 2 – Núm. de serie 110002237

Marca: Defibtech

Modelo: Lifeline 2800

Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech

Núm. registro DESA: 37/15

Núm. Identificativo Diba: 231266

Núm. Activo: F163437

Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 164

Ubicación: Planta baja del edificio de Can Serra, Rambla Catalunya, 126, 08006 Barcelona.

Desfibrilador semiautomático 3 – Núm. de serie 110002239

Àrea de Serveis Generals i Transició Digital
Direcció dels Serveis de Recursos Humans
Oficina de Prevenció de Riscos Laborals

Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 38/15
Núm. Identificativo Diba: 231267
Núm. Activo: F163438
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 171
Ubicación: 5ª planta del edificio de Can Serra, Rambla Catalunya, 126, 08006 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 4 – Núm. de serie 110002240
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 73/15
Núm. Identificativo Diba: 231268
Núm. Activo: F163439
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 181
Ubicación: Recepción del edificio de Londres, c/ Londres, 55, 08036 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 5 – Núm. de serie 110002241
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 71/15
Núm. Identificativo Diba: 231269
Núm. Activo: F163440
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 179
Ubicación: Recepción del edificio de Minerva, c/ Minerva, 4, 08006 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 6 – Núm. de serie 110002242
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 21/15
Núm. Identificativo Diba: 231270
Núm. Activo: F163441
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 174
Ubicación: Planta baja el edificio del Reloj de la Escuela Industrial, c/Comte d'Urgell, 187, 08036 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 7 – Núm. de serie 110002243
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech

Àrea de Serveis Generals i Transició Digital
Direcció dels Serveis de Recursos Humans
Oficina de Prevenció de Riscos Laborals

Núm. registro DESA: 31/15
Núm. Identificativo Diba: 231271
Núm. Activo: F163442
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 175
Ubicació: 3ª planta del edificio del Vagón de la Escuela Industrial, c/Comte d'Urgell,
187, 08036 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 8 – Núm. de serie 110002244
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 34/15
Núm. Identificativo Diba: 231272
Núm. Activo: F163443
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 176
Ubicació: Recepción del edificio de Francesca Bonnemaison, c/ Sant Pere Mes Baix,
7, 08001 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 9 – Núm. de serie 110002246
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 68/15
Núm. Identificativo Diba: 231273
Núm. Activo: F163444
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 178
Ubicació: Recepción del edificio Pati Manning, c/Montalegre, 7, 08001 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 10 – Núm. de serie 110002247
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 85/15
Núm. Identificativo Diba: 231274
Núm. Activo: F163445
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 172
Ubicació: Recepción del edificio de Pabellón Mistral del Recinto de Maternidad,
Travessera de les Corts, 131-139, 08035 Barcelona

Desfibrilador semiautomático 11 – Núm. de serie 110002248
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. Registro DESA: 04/15
Núm. Identificativo Diba: 231275

Àrea de Serveis Generals i Transició Digital
Direcció dels Serveis de Recursos Humans
Oficina de Prevenció de Riscos Laborals

Núm. Activo: F163446
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 167
Ubicació: Recepció del edifici de Migjorn del Recinto de Solivella, Paseo Vall d'Hebró, 171, 08035 Barcelona

Desfibrilador semiautomàtic 12 – Núm. de serie 110002455
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricant o distribuïdor: Defibtech
Núm. registre DESA: 06/15
Núm. Identificatiu Diba: 231276
Núm. Activo: F163836
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 165
Ubicació: Recepció del edifici de Serradell Trabal del Recinto de Solivella, Paseo Vall d'Hebró, 171, 08035 Barcelona

Desfibrilador semiautomàtic 13 – Núm. de serie 110002456
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricant o distribuïdor: Defibtech
Núm. Registro DESA: 05/15
Núm. Identificatiu Diba: 231277
Núm. Activo: F163837
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie 1248 S 187
Ubicació: Recepció del edifici del Pabellón Norte del Recinto de Solivella, Paseo Vall d'Hebró, 171, 08035 Barcelona

Desfibrilador semiautomàtic 14 – Núm. de serie 110003099
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricant o distribuïdor: Defibtech
Ubicació: Vehículo corporatiu Presidencia

Desfibrilador semiautomàtic 15 – Núm. de serie 110002726
Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricant o distribuïdor: Defibtech
Núm. Identificatiu Diba:
Núm. Activo:
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie
Ubicació: Rellano de la 1ª planta del edifici de la c/ Mallorca 244 (Sindicatos).

Desfibrilador semiautomàtic 16

Marca: Defibtech
Modelo: Lifeline 2800
Nombre de fabricante o distribuidor: Defibtech
Núm. registro DESA: 06/15
Núm. Identificativo Diba: 231276
Núm. Activo: F163836
Cabina AIVIA V2 Sirena – Núm. de serie
Ubicación: Recepción del edificio de la sala auditorio del Paraninfo de la Escuela Industrial, c/Comte d'Urgell, 187, 08036 Barcelona.

5. Prestaciones mínimas que deben cumplir los Desfibriladores (DESA), en caso de nuevo suministro o reposición:

En el caso de que fuera necesaria la reposición o sustitución de uno de los aparatos DESA que dispone la Corporación por las causas previstas en la cláusula 7 de este pliego, el contratista deberá proveer en un plazo de 24h un nuevo aparato que cumpla las siguientes características:

- Diseño fácil de utilizar y transportar.
- Electrodo preconectados al equipo.
- Peso máximo 2 kg.
- Elementos adicionales al DESA: máscara con válvula unidireccional, guantes estériles, máquina para rasurar y tijeras de pico de pato.
- Onda bifásica exponencial truncada de 150 J, siguiendo indicaciones establecidas por el ERC (European Resuscitation Council).
- Electrodo adultos y pack de electrodo pediátricos.
- Facilidad de inserción/extracción de batería y descarga de datos.
- Calidad de sonido, con mensajes nítidos y claros.
- Rápida carga para desfibrilar- inferior a 6 segundos,
- Duración del ciclo entre descargas inferior a 20 segundos.
- Software de visualización y tratamiento de datos.
- Algoritmo de interpretación, detectando FV, TV, Flutter ventricular y TV polimórfica.
- Soporte RCP post descargas con metrónomo incorporado.
- Revisión automática de los sistemas principales del desfibrilador con alarma acústica y visual de error.

6. Descripción de los trabajos del mantenimiento preventivo

El servicio debe garantizar, para cada desfibrilador, la revisión y el mantenimiento, en relación con los plazos y el alcance de las operaciones, de acuerdo con las prescripciones del fabricante del aparato recogidas en el manual del equipo, de conformidad con el artículo 13 del decreto 355/2002, de 24 de diciembre, el artículo 3.3.3. del decreto 151/2012 y el Reglamento (UE) 2017/745.

La revisió se realitzarà, como mínimo, una vez al año y consistirá en:

- Revisión técnica con lectura de la memoria del DESA y de los datos de funcionamiento.
- Comprobación de los electrodos adultos (un juego por desfibrilador).
- Comprobación de los electrodos pediátricos (un juego por desfibrilador).
- Comprobación conexión/desconexión de los electrodos.
- Comprobación inserción/extracción de la batería principal.
- Sustitución de la batería principal a la caducidad o agotamiento.
- Sustitución de la batería auxiliar de 9V.
- Test manual con descarga y comprobación de versión.
- Comprobación funcionamiento del LED del desfibrilador.
- Estudio y calibrado del desfibrilador: test funcional de fiabilidad y estudio de seguridad eléctrica (la empresa de mantenimiento deberá hacer entrega de las pruebas de descarga, por cada desfibrilador, una vez realizado el mantenimiento anual)
- Comprobación del buen estado de la cabina y sustitución, si es necesario.
- Comprobación de la carcasa y sustitución, si es necesario.
- Comprobación de la correcta apertura y cierre de la carcasa de la cabina.
- Comprobación de la iluminación de la cabina.
- Comprobación de alarma de apertura de la cabina.
- Comprobación y reposición, si es necesario, de los elementos auxiliares de rescate: (máscara de ventilación con filtro unidireccional, tijeras con pico de pato, toallas, máquina para rasurar y guantes estériles...).
- Revisión de la señalización que indica la ubicación del desfibrilador.
- Limpieza del interior de la cabina.
- Comprobación general del sistema y extracción de información guardada en el equipo en caso de utilización.

Cuando sea requerida, la empresa contratista asesorará en relación con la ubicación más adecuada del DESA en la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales.

Se sustituirán todos aquellos elementos que tengan fecha de caducidad inferior a un año o, alternativamente, se acordará una visita extraordinaria entre revisiones anuales para hacer estas sustituciones.

Así mismo, el contratista deberá proceder a las actualizaciones de software de los desfibriladores que deban efectuarse para adaptarlo a las recomendaciones del European Resuscitation Council.

Todos los materiales que se tengan que reponer, incluidos en el presupuesto, deben disponer del marcado CE.

Todos los accesorios y recambios para los desfibriladores deben ser originales para los desfibriladores Defibtech Lifeline:

- Electrodo de desfibrilación para adultos (913DDP-100).
- Electrodo de desfibrilación pediátrica (913DDP-200P).
- Batería 2800 de 7 años de vida útil (913DCF-210).

Al finalizar la revisión anual, el contratista deberá entregar la siguiente documentación, dentro del periodo máximo de 20 días naturales posteriores a la revisión:

- Ficha de revisión técnica para cada desfibrilador que incluya todas las operaciones de mantenimiento y conservación realizadas, así como las fechas de caducidad de los diferentes elementos que forman parte (electrodos, batería, etc.).
- Certificado de inspección técnica para cada desfibrilador, en el que se acredite el correcto estado y funcionamiento del desfibrilador y de sus componentes.
- Documentación detallada del test funcional y de seguridad eléctrica de los desfibriladores.

El mantenimiento a realizar se planificará conjuntamente entre la empresa y la Diputación de Barcelona. El contratista deberá presentar una propuesta de planificación de los centros, con el fin de garantizar la efectividad de las visitas en coordinación con la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales.

7. Descripción de los trabajos del mantenimiento correctivo

Si se detecta que el desfibrilador sufre alguna incidencia, el contratista sustituirá al aparato por un desfibrilador del mismo modelo o análogo, dentro de las primeras 24 horas desde el momento en que se le comunique la avería, y durante toda la reparación del aparato averiado.

El aparato averiado/ utilizado deberá ser sustituido por un modelo de desfibrilador que tenga las mismas características que las descritas en la cláusula cuarta. Esta obligación se considera de carácter esencial.

En caso de que el desfibrilador sea utilizado, el contratista hará la descarga de datos y presentará el correspondiente informe y certificado de los trabajos efectuados en la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona, dejando operativo el desfibrilador en el mismo momento que se realice la descarga de datos. Si fuera necesario, lo retirará para su revisión, sustituyendo el aparato por un desfibrilador del mismo modelo como máximo en 24 horas.

En ambos casos, si el desfibrilador de sustitución no es del mismo modelo (Defibtech Lifeline) será necesaria la aprobación previa de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona. El modelo dispondrá de las mismas prestaciones o superiores, establecidas en la cláusula quinta del presente pliego.

8. Gestión: notificación y información

La empresa contratista realizará certificados de revisión en los que indique las comprobaciones y mantenimientos realizados, así como los defectos detectados.

En caso de hacerse uso del desfibrilador, la empresa contratista realizará la descarga de datos y presentará el correspondiente informe y certificado de trabajos efectuados en la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona. La empresa tendrá la obligación de guardar todos los datos registrados durante 10 años con un formato actualizado que permita su acceso rápido y fácil.

En caso de producirse un incidente adverso asociado al desfibrilador, la empresa contratista realizará un informe comunicando los hechos a la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona y a las autoridades competentes, siguiendo las guías de vigilancia de la AEMPS y MEDDEV 2.12.

9. Formación para hacer uso de los desfibriladores

La formación del personal de la Diputación de Barcelona será a cargo del contratista.

De acuerdo con el Decreto 151/2012, de 20 de noviembre, el personal autorizado por el uso de desfibrilador debe acreditar la superación de la formación homologada inicial, así como la actualización de la formación mediante un curso de formación continuada.

Los cursos de formación serán impartidos por personal instructor (trabajador de la empresa contratista) acreditado de entidades formadoras autorizadas (artículo 7.1, 7.4 y 8 del Decreto 151/2002)

El contenido de los programas formativos, la duración y el número máximo de alumnos por clase se ajustará a lo establecido en el Decreto 151/2012 (atendiendo a las modificaciones legales que se puedan producir).

La formación incluirá, a cargo del contratista:

Formación homologada inicial en el uso de desfibrilador para los empleados de la Diputación de Barcelona que se realizará en una única sesión. A petición de la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona, el contratista deberá realizar anualmente un máximo de 63 ediciones (126 ediciones bienales), con 8 alumnos cada una. La Diputación de Barcelona podrá anular la

formación programada en un plazo de 48h previo a su realización sin que implique ningún coste adicional para la Corporación.

Para la realización de los ejercicios prácticos de la formación, la empresa contratista utilizará un desfibrilador trainner de la misma marca y modelo que los existentes en la Diputación de Barcelona.

La formación se realizará en los centros de trabajo que establezca la Diputación de Barcelona, en las fechas y horarios acordados entre la Diputación de Barcelona y la empresa contratista.

Finalizada la formación, la empresa contratista tramitará y entregará a la Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Barcelona el correspondiente certificado acreditativo de la superación del curso para cada uno de los trabajadores. En el certificado, debe figurar la mención a que el curso lo ha impartido una entidad autorizada por el departamento competente en materia de salud (Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitaria del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña), de acuerdo con el programa formativo establecido al efecto, regulado en el artículo 7 del decreto 151/2012, de 20 de noviembre, y la firma de la persona o personas instructoras responsables.

La empresa contratista comunicará al departamento competente en materia de salud, a la finalización de cada curso, la relación de personas que hayan superado los cursos de formación a los efectos de inscribirlas en el Registro de formación para el uso de desfibriladores por personal no sanitario, así como las personas instructoras que hayan sido las responsables de la formación.

10. Inscripciones en los diferentes registros

La empresa contratista será la responsable de gestionar los trámites administrativos que se regulan en el Decreto 151/2012, de 20 de noviembre indicado en la cláusula 2 del presente pliego (atendiendo a las modificaciones legales que se puedan producir):

1.- Inscripción de los alumnos que hayan superado la formación detallada en el apartado anterior, de 8 alumnos máximo por edición formativa, en el Registro de la Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitaria del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña.

2.- Certificado como personal no sanitario para la autorización del uso del DESA regulado por el órgano competente en materia de ordenación profesional de la Dirección General de Ordenación Profesional y Regulación Sanitaria del Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña.

3.- Inscripción por adquisiciones y modificaciones de los DESA en el Registro de desfibriladores fuera del ámbito sanitario.

11. Otras prestaciones incluidas en el servicio

El contratista deberá dar el asesoramiento legal de los temas derivados de la implantación y utilización de los DESA instalados, requerido la Oficina de Prevención de Riesgos Labores en un plazo máximo de 3 días hábiles.

El contratista pondrá a disposición de la Diputación de Barcelona un servicio técnico autorizado por el fabricante o importador de la marca y de comunicación de incidencias mediante canal telefónico o de correo electrónico. Este servicio estará operativo 24 horas al día los 365 días del año durante la vigencia del contrato.

Irà a cargo del contratista cualquier tipo de cambio en las actualizaciones y modificaciones del software de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 del presente pliego o de los sistemas de almacenamiento de datos que sea necesario para el cumplimiento de las normativas vigentes en cada momento.

Es obligación del contratista la eliminación de todo el material usado y residuos generados durante la prestación del servicio de acuerdo con la normativa europea, estatal y autonómica que en materia de gestión de residuos sea aplicable, sin coste alguno por parte de la Diputación de Barcelona.

Metadades del document

Núm. expedient	2024/0027689
Tipus documental	Plec de clàusules o condicions
Títol	Pliego de prescripciones técnicas que regiran la contractación mixta relativa al servicio de mantenimiento, conservación, suministro y reposición de desfibriladores semiautoáticos de la Diputación de Barcelona y la formación en su uso.
Codi classificació	D0510SE01 - Mixtos obert

Signatures

Signatari		Acte	Data acte
Maria Dolores Miró Folgado (TCAT)	Dir. Serveis de Recursos Humans	Signa	12/05/2025 11:47

Validació Electrònica del document

Codi (CSV)	Adreça de validació	QR
881a225fd6f70d056f4b	https://seuelectronica.diba.cat	

